



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-013-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE
LABORATORIO.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día 10 de Enero de 2013, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 33, 36 fracción I, IV y XI, 37, 38 fracción I, 65, 66 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del Fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la Licitación Pública número **LP-013-2012**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Asistencia de los oferentes participantes.
- 2.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 3.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 4.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los siguientes oferentes:

NO SE PRESENTÓ NINGÚN OFERENTE.

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 1 de 6





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.

01

Fecha:

14/10/09

dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor, indicó que el Fallo de la Licitación Pública **LP-013-2012** se emite con estricto apego en lo dispuesto por la reglamentación universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases y normas generales aplicables al caso en concreto.

Enseguida, y en atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó adjudicar el presente concurso a los proveedores cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas marcas y características técnicas que cumplen con lo solicitado, con fundamento legal en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 2 de 6





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.

01

Fecha:

14/10/09

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Licitación Pública a favor de los proveedores que a continuación se enlistan, por un importe total de **\$2'036,722.20 (DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 20/100 M. N.), IVA incluido.**

OFERENTE ADJUDICADO	IMPORTE	NO. LOTES	TOTAL DE LOTES
ABECMUA, S.A. DE C.V.	\$1,706,145.00	31, 33, 41 y 67	CUATRO (04)
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.	\$49,650.00	10, 13, 15, 20, 23 y 29	SEIS (06)
TOTAL DE LOTES ADJUDICADAS		DIEZ (10)	
TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA		\$1,755,795.00	
TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:		\$2,036,722.20	

De los lotes **1, 3, 6, 9, 16, 30, 38, 39, 64 y 69** se declaran **DESIERTOS**, en virtud de rebasar techo presupuestal, dando un total de **DIEZ (10)** partidas.

Posteriormente respecto del lote **68** se declara **DESIERTO** en virtud de no haber sido cotizado la totalidad de los bienes que integran el mismo, dando un total de **UN (01)** lote.

Finalmente los lotes **2, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66** se declaran **DESIERTOS**, en virtud de no ser cotizadas, dando un total de **CUARENTA Y SIETE (47)** lotes.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Fallo con fundamento en el dictamen respectivo; se ordena al Órgano Ejecutor, notifique el presente Fallo de adjudicación a los oferentes adjudicados, quienes deberán comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los días: **viernes once (11), lunes catorce (14) y martes quince (15) de enero de 2013, de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas** para



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 3 de 6





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.

01

Fecha:

14/10/09

formalizar el contrato pedido en el que se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia, en las demás leyes que resulten aplicables y en las exigidas en las Bases.

TERCERO.- Los oferentes adjudicados deberán cumplir estrictamente con el plazo de entrega que será dentro de los **sesenta (60) días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del fallo, esto es, a más tardar el día **lunes once (11) de Marzo de 2013**, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas, exceptuando el día 04 de febrero de 2013 por suspensión laboral.

En caso de incumplimiento se harán acreedores a las sanciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrá variarse el precio y la marca que ofertaron en su propuesta económica, debiendo responder por los defecto o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

CUARTO.-El servidor universitario que entregue el contrato pedido para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o de los contratos-pedidos correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de o de las facturas correspondientes

Para el caso de que los proveedores adjudicados entreguen los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes al que se haya suscrito el o los contratos-pedidos correspondientes, podrán solicitar, mediante escrito dirigido a la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, se les



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 4 de 6





Versión vigente No.

01

Fecha:

14/10/09

exima de la presentación de la garantía de cumplimiento para lo cual deberá de adjuntar copia simple del o de los contratos-pedidos y de la o las facturas respectivas en las que aprecie de manera contundente la fecha de entrega.

QUINTO.- Por lo que corresponde a los lotes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68 y 69** toda vez que fueron declarados desiertos, instrúmentense los mecanismos necesarios a efecto de realizar su compra mediante la modalidad que corresponda.

SEXTO.- Se instruye a la Convocante a notificar el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

Por último, y en atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del presente acto, y no habiendo comentario alguno ni otro asunto por tratar, dicho Órgano dio lectura al contenido de la presente, dándose por terminada a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE

DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARIA

L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.

01

Fecha:

14/10/09

VOCALES

L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

P. EN D. MARIANNA ALVARADO GONZÁLEZ
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO LP-013-2012
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 6 de 6

